

Por obstruir presuntamente el mercado de recaudo de las FASES I y II del SISTEMA DE TRANSMILENIO, la Superindustria formula pliego de cargos contra ANGELCOM, SAR y KEB

- El Pliego de Cargos se formula en contra de ANGELCOM, quien en ejercicio de su posición dominante, habría presuntamente desplegado una conducta abusiva al impedir y obstruir el acceso efectivo de RECAUDO BOGOTÁ a las FASES I y II del SISTEMA DE TRANSMILENIO, mediante la implementación de una estrategia dilatoria en la entrega de información requerida para el PROCESO DE INTEGRACIÓN de las tres fases del sistema.
- También se formularon cargos en contra de KEB y SAR por haber, presuntamente, obstruido y dilatado el proceso de integración del sistema de recaudo de TRANSMILENIO.
- El propósito de la integración era que todos los usuarios pudieran usar los tres tipos de tarjetas (Monedero, Cliente frecuente y Tullave) en todo el Sistema Integrado de Transporte Público; sin embargo, el objetivo no se logró por las posibles conductas efectuadas por los investigados.
- La frustración del proceso de integración y por lo tanto, la presunta conducta obstructiva, habría tenido un efecto restrictivo de la competencia y como consecuencia, una afectación directa a los usuarios del sistema, pues al no poder usar la totalidad de las tarjetas en todas las fases, habrían visto mermado su derecho de elección –al no poder escoger la tarjeta “Tullave” para todos los trayectos– y en ese sentido, verse obligados a adquirir las tarjetas de FASE I y II para acceder con un solo “plástico” a todo el sistema.
- Adicionalmente, la Superindustria formuló Pliego de Cargos contra 9 personas naturales en su condición de altos directivos (funcionarios o ex funcionarios) de las empresas, por presuntamente haber colaborado, facilitado, autorizado, ejecutado o tolerado los actos relacionados con la presunta obstrucción.
- La Superindustria adopta esta decisión para proteger, tanto la economía de mercado como los usuarios del transporte público en Bogotá.

La Delegatura para la Protección de la Competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante Resolución No. 23253 del 5 de mayo de 2015, formuló **PLIEGO DE CARGOS** contra

ANGELCOM S.A (en adelante, **ANGELCOM**), **SISTEMAS ASESORIAS Y REDES S.A.S.** (en adelante, **SAR**) y **KEB TECHNOLOGY COLOMBIA** (en adelante, **KEB**) por presuntas infracciones al régimen de libre competencia derivadas de la comisión de conductas dirigidas posiblemente a dilatar el proceso mediante el cual se lograría la interoperabilidad de los sistemas de recaudo. Por una parte, **ANGELCOM** habría abusado su posición de dominio en el mercado, mientras que **SAR** y **KEB**, habrían realizado una restricción indebida al impedir la incursión de **RECAUDO BOGOTÁ** en las **FASES I y II**.

La supuesta obstrucción y dilación en el proceso de interoperabilidad estaría materializada en diversas estrategias, especialmente, la de impedir el acceso a información fundamental para lograr la integración del sistema. Las presuntas conductas se habrían adelantado desde el comienzo de ejecución de la concesión otorgada a **RECAUDO BOGOTÁ** como recaudador de la **FASE III** de **TRANSMILENIO**, frustrando el proceso de integración, el cual debía llevarse a cabo mediante una alternativa que se habría planeado y adoptado a partir de 2011. Sin embargo, nunca se logró que la tarjeta “Tullave” pudiera usarse en todas las estaciones de **FASES I y II**. Es decir, la conducta acusada se habría extendido por más de 36 meses.

Es de resaltar que a pesar de la obstrucción, **RECAUDO BOGOTÁ** logró, a finales del 2013, que los usuarios que portaran las tarjetas de **FASES I y II** pudieran acceder a la **FASE III**, sin necesidad de adquirir la tarjeta “Tullave”. No obstante, los usuarios de **FASE III** que tenían dicha tarjeta no tienen aún la posibilidad de acceder al servicio en la totalidad de estaciones del **SISTEMA INTEGRADO**.

Actualmente, ante la frustración del proceso de interoperabilidad, está en marcha un nuevo protocolo de integración, basado en la sustitución de los torniquetes y en general, de todo el sistema de recaudo. Sin embargo, los usuarios siguen siendo afectados al no poder usar la tarjeta “Tullave” en todas las fases.

No procedencia de recursos contra el Pliego de Cargos

Contra la resolución por medio de la cual se formuló Pliegos de Cargos No Procede Ningún Recurso.

Posibles sanciones

En el caso de que el proceso termine declarando que existió violación a las normas de libre competencia, la Superindustria, además de adoptar medidas para que cesen las conductas anticompetitivas, puede imponer multas (i) a quienes infrinjan las disposiciones de prácticas restrictivas de la competencia hasta por **CIEN MIL SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES (100.000 SMLMV)**, es decir, hasta **SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$64.435 millones de pesos)** por cada infracción; y (ii) a las personas naturales que actúan en representación de quienes infrinjan esas disposiciones, hasta **DOS MIL SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES (2.000 SMLMV)**, es decir, **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$1.288.700.000 pesos)**. (Ley 1340 de 2009 – Nueva Ley de Competencia).

El mercado de servicio de recaudo en las FASES I y II de TRANSMILENIO

En el mercado de servicio de recaudo en las **FASES I y II** de **TRANSMILENIO** concurren, desde agosto de 2011, tres concesionarios: **ANGELCOM** en la primera **FASE**; **UNIÓN TEMPORAL (ANGELCOM y KEB)** en la segunda, y **RECAUDO BOGOTÁ** en la tercera. Los tres concesionarios deberán operar conjuntamente hasta el 21 de diciembre de 2015, fecha en la cual **RECAUDO BOGOTÁ** asumirá su rol como único recaudador de todo el **SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO** (en adelante **SITP**).

Durante el periodo en que concurrían los contratos de concesión, los agentes debían integrarse y lograr la interoperabilidad para que todos los usuarios del **SITP** pudieran usar y recargar las mismas tarjetas en todas las estaciones de las tres fases; sin embargo, tal interoperabilidad nunca se logró satisfactoria y completamente.

De acuerdo con las cifras generales de **TRANSMILENIO** a diciembre de 2014, se movilizaron más de 50.000 usuarios, de los cuales cerca del 86% usaron las **FASES I y II**, mientras que el 14% restante utilizaron la **FASE III**. La no integración del sistema de recaudo habría afectado a los usuarios cuyos trayectos

implicaban el uso de todo el sistema y que, ante la inexistencia de la interoperabilidad de los recaudadores, se han visto obligados a portar diferentes tipos de tarjetas.

La afectación al usuario

La presunta comisión de las conductas, al imposibilitar la interoperabilidad de los sistemas de las tres fases, afectó al usuario al impedirle acceder al **SITP** con la misma tarjeta, haciendo engorroso e ineficiente el servicio. Además del uso, para el acceso, tampoco se permite la recarga de la tarjeta “Tullave” en las **FASES I y II**.

Las conductas que aquí se habrían efectuado, tienen una afectación directa en el transporte público bogotano y en los intereses y beneficios de los consumidores.

[Protección de la Competencia](#)